



Diez y tres maravedis

SELLO QVARTO, VITINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Jorge Cumibert. En este Ayuntamiento se ha visto El Memorial dado por Jorge Cumibert. Charinero desta Ciudad, por el que Expresa, Estarsele Deuendo Interés del Salario que tiene Consignado, para Subbenia a sus Negencias, pide se le libre su Importe, por el Informe del Contador hecho En virtud de Decreto, con que Estarsele Deuendo noventa y siete dias de dicho su Salario que corre, desde siete y quatro de Noviembre del año pasado de setenta y quatro, hasta siete y ocho de febrero pasado de proximo, y por ellos, trescientos ochenta y ocho y medio, a los Respectsos cada media de quatro y de lo que Inteligenciada Esta Ciudad = Acordó que El Mayor-domo de Propios, de Lemayague a Jorge Cumibert, los Resfexidos trescientos ochenta y ocho y medio, Importe de los referidos noventa y siete dias de Salario, a Razon cada Ono de quatro y medio, y para ello se despache formal Libranza, con la qual y el correspondiente reseruo tomada la Razon por el Contador le sean satisficados En sus Cuentas =

Don me Bar. Ruiz. En este Ayuntamiento se ha buuelto a ver El Memorial dado por Don me Bar. Ruiz Zuniga Notario desta Ciudad, por el que Expresa Estarsele Deuendo, El Importe de un año del Salario que se le tiene Consignado, por la Subministracion que haze de las Medunas necesarias a los Pobres de la Carcel, Hospital, y de Solemnidad, y para Subbenia a las Negencias de su familia, y sustentamiento de dicha Noticia

